FUNDACION REVIVIR
NIT. 900109550-4
PERSONERIA JURIDICA: S0501976

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FUNDACIÓN REVIVIR

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
GAITAN	SERRANO	YVONNE FERNANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C ● C.E ○ PAIS ○ No. 63.544.003	F ● M	COL. ● EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 15 MES 09 AÑO 1983

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BARRANCABERMEJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 37 N° 52 – 252 VIVEROS CLUB APTO 1201

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BARRANCABERMEJA

TELÉFONO 3004459612 EMAIL yvonnegaitan@hotmail.com

FUNDACION REVIVIR
NIT. 900109550-4
PERSONERIA JURIDICA: S0501976

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER COMERCIAL
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 1 1 AÑO 1 9 9 9

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	11	X		ABOGADO	05	2006	150077
ES	02	X		ESPECIAISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	09	2009	

OTROS

- Curso De Actualización En Derecho Penal – UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
- Curso De Actualización En Derecho Civil II – UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
- Curso de Formación de Consiliadosres de Acuerdo con lo contemplado en la resolución 1399 del 25 de Agosto de 2003 – CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.
- Encuentrto Municipal de Experiencias en Sexualidad y Drogas – SECRETARIA LOCAL DE SALUD BARRANCABERMEJA.
- Seminario Taller Multiplicadores en derechos Humanos- FUNDAREVIVIR
- Seminario Reporte de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional.
- Estrategias pedagógicas – Prceso de atención integral por modalidades.
- Proceso de atención y estartegias terapeuticas y pedagógicas.
- Cuidader en casa de paciente en aislamiento por COVID-19

FUNDACION REVIVIR
NIT. 900109550-4
PERSONERIA JURIDICA: S0501976

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACIÓN REVIVIR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Funda_revivir@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6112246	DÍA 16 MES 12 AÑO 2021	DÍA 30 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADORA		CRA 33 N° 75-105 1ER PISO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACIÓN REVIVIR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Funda_revivir@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6112246	DÍA 01 MES 07 AÑO 2006	DÍA 16 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADORA		CRA 33 N° 75-105 1ER PISO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CAMARA DE COMERCIO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	info@ccbarranca.org.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6221997	DÍA 16 MES 12 AÑO 2004	DÍA 16 MES 05 AÑO 2005

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	16	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
63544003
NUMERO

GAITAN SERRANO
APELLIDOS

YVONNE FERNANDA
NOMBRES

Yvonne C. Gaitán S.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1983
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

09-NOV-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2700100-59099121-F-0063544003-20020102 06288 02002A 01 119256373

La República de Colombia
y en su Nombre

El Colegio Santa Teresita

Barrancabermeja - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 16400 del 27 de octubre de 1988

Confiere a

Yvonne Fernanda Gaitán Serrano

Identificado(a) con T. I. No. 830915-01530 Expedida en Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

COLEGIO SANTA TERESITA
BARRANCABERMEJA

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 2 Folio No. 19 Diploma No. 21

Dado en Barrancabermeja, a 27 de Noviembre de 1999

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Yvonne Fernanda Gaitán Serrano

C.C. 63.544.003 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 12 días del mes de Mayo de 2006

El Rector General
J. Balaguera O.P.

El Rector Seccional
Fr. [illegible]

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 311.66.2006

Folio 53 Libro 3

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 311.66.2006
(Libro 3 , Folio 53)

El suscrito Secretario de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga

CERTIFICA:

Que en la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia el día 12 de Mayo del 2006 la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No.1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector, P. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P. actuando como Secretario AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO , celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO

a : YVONNE FERNANDA GAITAN SERRANO
C.C. No. 63544003 de BUCARAMANGA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

El Rector Seccional, P. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P.

El Secretario Seccional, AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

El Decano DR. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

Es fiel copia tomada del original el día 12 de Mayo del 2006

El Secretario General, AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

REPUBLICA DE COLOMBIA

252146 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



150077
Tarjeta No.

29/06/2006
Fecha de Expedición

12/05/2006
Fecha de Grado

YVONNE FERNANDA
GAITAN SERRANO

63544003
Cedula

SANTANDER
Consejo Seccional

STO TOMAS/ B/MANGA
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

FESA S.A. 11/2005-10005427

075045

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Yvonne Fernanda Gaitán Serrano

C.C. 63.544.003 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 11 días del mes de Septiembre de 2009

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Unico No. [illegible]

Folio [illegible]

Universidad Santo Tomás
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 399.208.2009
(Libro 4 , Folio 35)

El suscrito Secretario de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga

CERTIFICA:

Que en la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia el día 18 de Septiembre de 2009 la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No.1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector, P. ORLANDO RUEDA ACEVEDO, O.P. actuando como Secretario DR. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ , celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

a : YVONNE FERNANDA GAITAN SERRANO
C.C. No. 63544003 de BUCARAMANGA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

El Rector Seccional, P. ORLANDO RUEDA ACEVEDO, O.P.

El Secretario Seccional, DR. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

El Decano DRA. MATILDE GÓMEZ BAUTISTA

Es fiel copia tomada del original el día 18 de Septiembre de 2009

El Secretario General, DR. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

Operador contratista

OPERADOR CONTRATISTA DEL ICBF
FUNDACION REVIVIR
NIT. 900109550-4

BIENESTAR FAMILIAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR DE LA FUNDACION REVIVIR ROBERTO CARLOS MARTINEZ NAVARRO INDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 91.442.132 DE BARRANCABERMEJA.

CERTIFICA QUE:

YVONNE FERNANDAGAITAN SERRANO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 63.544.003 de Bucaramanga, se encontró vinculado a la **FUNDACION REVIVIR** desde el 16 de Diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022, en el cargo de **COORDINADORA,** en las diferentes modalidades operadas por la Fundación Revivir, población ICBF, demostrando responsabilidad honestidad y cumplimiento en sus labores.

Esta solicitud se expide a los 06 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

ROBERTO CARLOS MARTINEZ NAVARRO
C.C. 91.442.132 de Barrancabermeja

OPERADOR CONTRATISTA DEL ICBF
FUNDACION REVIVIR
NIT. 900109550-4

BIENESTAR FAMILIAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR DE LA FUNDACION REVIVIR ROBERTO CARLOS MARTINEZ NAVARRO INDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 91.442.132 de Barrancabermeja.

CERTIFICA QUE:

YVONNE FERNANDA GAITAN SERRANO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63.544.003 de Bucaramanga, se encuentra vinculado(a) a la **FUNDACION REVIVIR** desde el 01 de Julio de 2006 hasta el 16 de Noviembre de 2021, en el cargo de **COORDINADORA,** atendiendo niños, niñas y adolescentes en las diferentes modalidades operadas por la Fundación Revivir, población ICBF, demostrando responsabilidad honestidad y cumplimiento en sus labores,

Esta solicitud se expide a los 16 días del mes de Noviembre de 2021.

Atentamente,

ROBERTO CARLOS MARTINEZ NAVARRO
C.C. 91.442.132 de Barrancabermeja

Sede Administrativa: Carrera 33 N° 75-105 1er Piso Barrio Floresta Teléfono 6126929
E-mail: funda_revivir@hotmail.com

29

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que YVONNE FERNANDA GAITAN SERRANO identificada con la Cédula de Ciudadanía número 63.544.003 expedida en Bucaramanga (Stder), cumplió con su judicatura en esta entidad desempeñando el cargo Auxiliar de PQR'S (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) dentro del término comprendido entre el dieciséis (16) de Diciembre de 2004 hasta el dieciséis (16) de Mayo de 2005 y como Abogada Auxiliar de Registros Públicos desde el diecisiete (17) de Mayo de 2005 hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2005, ejerciendo las siguientes funciones en el cargo a saber de:

AUXILIAR DE PQR'S (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS):

1. Administrar el sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias relacionados con los servicios Públicos delegados por el Estado (Registro Mercantil, Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro y Registro único de Proponentes) a la Cámara de Comercio.

2. Atender, clasificar, tramitar y dar respuesta de manera satisfactoria a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que correspondan a los Registro Públicos de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja (Registro mercantil, registro de entidades sin ánimo de lucro y registro único de proponentes)

3. Prestar asesoría jurídica y comercial a los usuarios en todos los aspectos relacionados con los registros Públicos (Registro mercantil, registro de entidades sin ánimo de lucro y registro único de proponentes) y demás áreas como el derecho comercial, administrativo y civil.

4. Ejecutar programas de capacitación al personal interno y externo en temas jurídicos.

5. Informar los cambios, pronunciamientos y/o modificaciones de ley cuando así los exijan el personal del área de registros públicos, dirección ejecutiva o cualquier otro departamento.

6. Proyectar y sustentar las respuestas a los Derechos de Petición en los que su contenido es netamente jurídico, con referencia a las solicitudes o peticiones que realizan los usuarios, particulares, autoridades judiciales y/o entes de control.

7. Proyectar los conceptos jurídicos solicitados por la Dirección Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja y/o particulares en temas relacionados con los registros públicos

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código No. 1855-1
Prestación de servicios de registro público: Registro Mercantil, Registro Único de Proponentes, Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, Servicios de Conciliación y Arbitraje, Servicios de Alianzas Estratégicas y Administración de Proyectos y Convenios para el desarrollo empresarial
NTC-ISO 9001:2000

(Registro mercantil, registro de entidades sin ánimo de lucro y registro único de proponentes) derecho comercial, administrativo y civil.

8. Proyectar la Resoluciones que demande el normal funcionamiento de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja.

ABOGADA AUXILIAR DE REGISTROS PÚBLICOS

1. Estudiar y revisar los documentos que por reparto sean asignados para ser inscritos en el Registro Mercantil, Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro conforme a las disposiciones legales vigentes.

2. Prestar asesoría jurídica previa a los usuarios y/o comerciantes sobre la formalidad de los actos, libros, documentos sujetos a inscripción en los registros públicos (Registro mercantil, registro de entidades sin ánimo de lucro y registro único de proponentes) y demás temas de derecho comercial, administrativo, civil y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (conciliación, arbitraje y amigable composición).

3. Dar información adicional, orientación y apoyo a los comerciantes y/o particulares cuando exista devolución de los documentos sujetos a registro por omisión de las formalidades o requisitos de ley.

4. Proyectar los conceptos jurídicos solicitados por la Dirección Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja y/o particulares en temas relacionados con los registros públicos (Registro mercantil, registro de entidades sin ánimo de lucro y registro único de proponentes) derecho comercial, administrativo, civil y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (conciliación, arbitraje y amigable composición).

5. Proyectar la Resoluciones que demande el normal funcionamiento de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja.

6. Proyectar y sustentar las respuestas a los Derechos de Petición y demás requerimientos en los que su contenido es netamente jurídico, con referencia a las solicitudes elevadas al Departamento de Registros Públicos y el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja.

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código No. 1855-1
Prestación de servicios de registro público, Registro Mercantil, Registro Unico de Proponentes, Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, Servicios de Conciliación y Arbitraje, Servicio de Afiliación, Formulación y Administración de Proyectos y Convenios para el desarrollo empresarial
NTC-ISO 9001:2000

7. Revisar, tramitar y proyectar la admisión de solicitudes del servicio de conciliación y arbitraje presentadas ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja.

8. Dar seguimiento a todos los trámites correspondientes para administrar los procesos relacionados con las peticiones de uno cualquiera de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (conciliación, arbitraje y amigable composición) que se sometan a su consideración, relacionados con el cumplimento de los requisitos legales del asunto materia de conflicto o controversia para su respectivo archivo en los libros radicadores que maneja el Centro de Conciliación de la Entidad.

9. Promover y coordinar programas de difusión dirigidos a los empresarios, particulares y/o entidades de educación formal sobre la solución de controversias de tipo transaccional entre personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, a través de la utilización de uno cualquiera de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Se expide a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de 2006.

DARIO ECHEVERRY SERRANO
Director Ejecutivo Cámara de Comercio de Barrancabermeja

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Yvonne Fernanda Gaitan Serrano, identificado(a) con CC número 63544003, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 63544003
NOMBRES Y APELLIDOS	Yvonne Fernanda Gaitan Serrano
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/09/1983
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 63544003 YVONNE FERNANDA GAITAN SERRANO Desde 01/03/2024 - Vigente

Generado por interfaces

20/10/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YVONNE FERNANDA GAITAN SERRANO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **63544003,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de octubre de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

YVONNE GAITAN SERRANO identificado con **CC 63544003** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombre y/o Razón Social	FUNDACION REVIVIR
Tipo y Número de Documento	NIT 900109550
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/07/14
Estado de Afiliación	ACTIVO
Tipo de Vinculación	INDEPENDIENTE
Fecha de Inicio del Contrato	2025/07/14
Fecha Fin del Contrato	2025/11/04
Código Actividad Económica Principal	3722001
Clase de Riesgo	3
Fecha de Retiro	2025/11/4

Esta certificación se expide a los 2025/10/20.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

124

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:38 horas del 19/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63544003**, Apellidos y Nombres **GAITAN SERRANO YVONNE FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION REVIVIR**, con NIT **900109550-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:23:29 PM horas del 17/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **63544003**
Apellidos y Nombres: **GAITAN SERRANO YVONNE FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280763168

PIB
16:40:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YVONNE FERNANDA GAITAN SERRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63544003:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de septiembre de 2025, a las 17:58:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63544003
Código de Verificación	63544003250917175816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2025 04:09:36 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **63544003**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123498002** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir